

# Ver, oír y... contar

## El Opus Dei y la política

"ABC" presenta un trabajo del fundador y presidente del Opus Dei, monseñor Escrivá, y dice:

"Como en su tiempo otros grandes fundadores españoles, el padre José María Escrivá de Balaguer ha sabido abrir a la espiritualidad católica nuevos y fecundos cauces, sablamente adaptados a la compleja realidad de la época que vivimos. El Opus Dei, por el fundador, orientado y presidido, crece y se multiplica a lo largo y a lo ancho de todo el mundo. Es una hazaña imperdonable, además de una injusticia grave, juzgar al Opus Dei por los aciertos o errores posibles o ficticios de sus miembros, que dedican sus actividades particulares a la economía y a la política y que actúan—en afirmación de monseñor Escrivá en el artículo que hoy publicamos—"con completa independencia y con responsabilidad personal". Sólo se puede juzgar seriamente al Opus Dei por su vasta obra religiosa y social, y ésta deja un balance abrumadoramente positivo, al margen de la actividad individual de algunos políticos y economistas que a él pertenecen, los cuales, como también los ingenieros, los abogados y los obreros del Opus, unas veces aciertan y otras se equivocan en su actividad profesional. Negar, en fin, la fecundidad religiosa del Opus Dei sería negar la evidencia misma."

Monseñor Escrivá dice:

**EL OPUS DEI NO HA ENTRADO NI ENTRARÁ NUNCA EN LA POLÍTICA DE GRUPOS Y PARTIDOS, PORQUE SU MISION NO ES LA POLÍTICA.**—"No es mi misión hablar de política. Tampoco es esa la misión del Opus Dei, ya que su única finalidad es espiritual. El Opus Dei no ha entrado ni entrará nunca en la política de grupos y partidos, ni está vinculado a ninguna persona o ideología. Ese modo de actuar no es una táctica apostólica, ni una conducta meramente encomiable. Es una necesidad intrínseca para el Opus Dei proceder así, ya que lo exige su misma naturaleza, y tiene un resello evidente: el amor a la libertad, la confianza en la condición propia del cristiano en medio del mundo, actuando con completa independencia y con responsabilidad personal.

No hay dogmas en las cosas temporales. No va de acuerdo con la dignidad de los hombres el intentar fijar unas verdades absolutas, en cuestiones donde por fuerza cada uno ha de contemplar las cosas desde su punto de vista, según sus intereses particulares, sus preferencias

culturales y su propia experiencia peculiar. Pretender imponer dogmas en lo temporal conduce, inevitablemente, a forzar las conciencias de los demás, a no respetar al prójimo."

**RESPECTAR LA OPINION DE LOS DEMAS Y AMAR EL LEGITIMO PLURALISMO.**—"No quiero decir con eso que la postura del cristiano, ante los asuntos temporales, deba ser indiferente o apática. En modo alguno. Pienso, sin embargo, que un cristiano ha de hacer compatible la pasión humana por el progreso cívico y social con la conciencia de la limitación de las propias opiniones, respetando, por consiguiente, las opiniones de los demás y amando el legítimo pluralismo. Quien no sepa vivir así, no ha llegado al fondo del mensaje cristiano. No es fácil llegar, y en cierto modo no se llega nunca, porque la tendencia al egoísmo y a la soberbia no muere jamás en nosotros. Por eso, todos estamos obligados a un examen constante, confrontando nuestras acciones con Cristo, para reconocernos pecadores y recomenzar de nuevo. No es fácil llegar, pero hemos de esforzarnos.

Dios, al crearnos, ha corrido el riesgo y la aventura de nuestra libertad. Ha querido una historia que sea una historia verdadera, hecha de auténticas decisiones, y no una ficción ni un juego. Cada hombre ha de hacer la experiencia de su personal autonomía, con lo que eso supone de azar, de tanteo, y en ocasiones, de incertidumbre. No olvidemos que Dios, que nos da la seguridad de la fe, no nos ha revelado el sentido de todos los acontecimientos humanos. Junto con las cosas que para el cristiano están totalmente claras y seguras, hay otras—muchísimas—en las que sólo cabe la opinión: es decir, un cierto conocimiento de lo que puede ser verdadero y oportuno, pero que no se puede afirmar de un modo incontrovertible. Porque no sólo es posible que yo me equivoque, sino que—teniendo yo razón—es posible que la tengan también los demás. Un objeto que a uno parece cóncavo, parecerá convexo a los que estén situados en una perspectiva distinta."

**LA LIBERTAD ES LA CONDICION DE LA CONVIVENCIA.**—"La conciencia de la limitación de los juicios humanos nos lleva a reconocer la libertad como condición de la convivencia. Pero no es todo, e incluso no es lo más importante: la raíz del respeto a la libertad está en el amor. Si otras personas piensan de manera distinta a como pienso yo, ¿es eso una razón para considerarlas como enemigos?"

## Las maniobras del Pisuerga

Bajo este título, don Lucio del Alamo, presidente de la Asociación de la Prensa y director de "El Alcázar", escribe en la "Hoja del Lunes" de Madrid:

"No será ocioso recordar como primera parte de una doble precisión que, según la ley Orgánica, el Jefe del Estado "personifica la soberanía nacional y ejerce el poder supremo político y administrativo". Y que una cosa es el Opus Dei como instituto religioso; otra, la conducta religiosa individual de sus miembros, y otra tercera, la conducta civil de un numerario de "la obra". Precisamente en su suplemento dominical de esta mañana, "ABC" publica, con especial oportunidad un artículo de monseñor Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, en el que repite:

"El Opus Dei no ha entrado ni entrará nunca en la política de grupos y partidos, ni está vinculado a ninguna persona ni ideología." Mal podría, pues, el Opus Dei como tal, institución espiritual y religiosa, gobernar en nombre de Franco y del 18 de julio, puesto que según la declaración solemne de su fundador, no está vinculado a esa persona, ni a esa ideología, ni a ninguna otra. La precisión tiene gran importancia en cuanto a la esencia del Opus Dei como institución, y por eso, por obligada objetividad, la subrayo aquí.

Está, pues, dicho autorizadamente, que el Opus Dei no gobierna ni se mete en partidos, empresas, ni grupos. Sus miembros, como ciudadanos libres que son, sí pueden hacerlo. Y lo hacen. Lo cual, ya en el pla-

Gobierno se logra a través de la autoridad de López Rodó, el "hombre fuerte" del nuevo Gobierno? Los hechos sin adornos son, en cualquier caso, elocuentes. No recuerdo ningún antecedente de que todos los colaboradores, menos uno, de un ministro salten a poltronas ministeriales. Los brazos suavios de la Comisaría del Plan de Desarrollo han alcanzado a Vivienda, Industria y Agricultura; han llegado por recodos barceloneses o de personal y viejo afecto a Comercio y Hacienda; incluso han coincidido en Trabajo y en Sindicatos con un viejo falangista y un empresario ejemplar que tuvieron ocasión, como miembros de la ponencia del II Plan de Desarrollo—lo subrayaba el diario "Madrid"—, de defender, con la eficacia de su talento y de su patriotismo, la feliz navegación parlamentaria de los proyectos socioeconómicos de la Comisaría.

Si fuese cierto que había en el seno del Gobierno anterior una tensión creciente, habría que deducir que el gran triunfador de la pugna por el des-

enlace de la crisis es don Laureano López Rodó. Del mismo modo que pocas horas después —en política como en el arte de torear, el favor del público cambia de un tercio a otro—, el gran triunfador para el futuro, por la obra bien hecha y por la entera dignidad de la salida, ha sido don Manuel Fraga Iribarne.

Desde mi alejado rincón de observador de la política, encuentro, sin embargo, al triunfo político del señor López Rodó demasiado redondo. El ímpetu acaso haya restado moderación. Hay—se quiera o no—fuerzas en el país con hondo arraigo popular, cuya presencia en el Gobierno es—a lo más—indirecta o por reflejo."

"Los que hicieron el régimen no pueden quedar al margen ni por hostilidad ajena ni por cansancio propio. Un Gobierno suspendido en lo alto, cerca del cielo, no ganará el futuro. Ha de estar sobre la tierra y el polvo, codo a codo con los que sufren, trabajan y esperan. Aún quedan—gracias a Dios—en España brazos para el abrazo y voces para la llamada."

## El Movimiento, de todos los españoles

De "ABC":

"El señor Fernández Miranda ha repetido en su discurso de toma de posesión, y es de agradecer que lo haya repetido, el texto de la ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional: "El Movimiento Nacional y sus entidades y organizaciones estarán abiertas a todos los españoles previa aceptación expresa de fidelidad a sus Principios y demás Leyes Fundamentales del Reino." Es exactamente lo que dice el señor Fernández Miranda, al proclamar: "Acepto la grave responsabilidad de ser ministro secretario general del Movimiento. Del Movimiento abier-

to a todos los españoles. Del Movimiento creado, forjado, perfeccionado por Franco. Del Movimiento de nuestras Leyes Fundamentales. El definido por la ley Orgánica del Estado." El Movimiento "comunidad de todos los españoles" es el cauce de representación pública que expresamente le confiere la Constitución y que es, justamente, todo lo contrario de lo que ha venido conociéndose en el mundo del derecho político bajo la definición de "partido único".

Hemos elegido una fórmula de representación funcional y democracia orgánica capaz —por lo menos en teoría—de

articular con toda eficacia la participación popular en la vida política, y de colaborar en la coordinación de funciones dentro de la unidad de poder prevista en nuestra Constitución, pero ese sistema tiene que rematar su proceso creador justamente a través del Movimiento, que el señor Fernández Miranda considera con acierto, cauce político de todos los españoles para su participación en la vida pública.

Es evidente que semejante participación está condicionada a la aceptación de un mínimo de presupuestos comunes, que incluye nuestra Constitución bajo el título de Principios Fundamentales, exactamente igual que otras muchas constituciones extranjeras recogen también determinados principios esenciales que no pueden revisarse. Sobre este cimiento de principios admitidos por el pueblo que aglutinen la vida política nacional, el Movimiento debe ser precisamente el órgano encargado de promover la participación ciudadana a través de esas asociaciones, expresión del legítimo contraste de pareceres cuya libertad de funcionamiento y efectividad de intervención vendrán a darnos, de manera inapelable, la medida de utilidad pública de la propia Secretaría General. Por eso consideramos que la más urgente tarea del nuevo secretario será la definitiva promulgación de las normas todavía pendientes encargadas de regularizar la vida de esas asociaciones, capaces de establecer un cauce a la participación del pueblo en la tarea de alumbrar cada día fórmulas cuya aplicación corresponda al Gobierno, después de conocer fielmente el pensamiento del país."